

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:  
 Ptas.  
 Por un mes ..... 1'00  
 Por tres meses ..... 1'75  
 Por seis meses ..... 3'00  
 Por un año ..... 5'00

Número suelto 0'75 céntimos  
 más transporte

Hasta tres meses 1'50 y fechas  
 anteriores dos pesetas

Frangueso Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

# BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no  
 vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte céntimos por palabra, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

## Colegios electorales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral en cumplimiento del Art.º 12 del Decreto de 30 de Septiembre último convocando Elecciones Municipales y dictando normas para su aplicación.

PUEBLO	DISTRITO	SECCIÓN	LOCAL		
Agoncillo	Distrito único	Sección primera	Escuela de niños N.º 1.º Calle de la Villa		
Aldeanueva de Ebro	Distrito primero	Sección segunda	Escuela de niños N.º 2.º Plaza Torrontero.		
		Sección primera	Escuela Nacional de Párvulos.		
	Distrito segundo	Sección segunda	Escuela Nacional niñas.		
		Sección primera	Escuela Nacional de niños.		
Alfaro	Distrito único	Sección segunda	Escuela de niños (Mártires de la Cruzada).		
		Sección primera	Almacén de Florencio Navas.		
		Sección segunda	Granero de Don Manuel Sanz Nájera.		
		Sección tercera	Escuela de Párvulos.		
		Sección cuarta	Escuelas del Primer Grado.		
		Sección quinta	Teatro Liceo.		
		Sección sexta	Plaza de España n.º 2, bajos.		
		Sección séptima	Granero de D.ª Rosario Palacios.		
		Sección octava	Baile «Bety Jai».		
		Sección novena	Salón de baile «La Jabonería».		
		Sección primera	Local Escuela de niños.		
Anguiano	Distrito único	Sección segunda	Local Escuela Nacional de niñas.		
Autol	Distrito primero	Sección primera	Escuela de niños n.º 1.º		
		Sección segunda	Escuela de la Plaza n.º 1.		
	Distrito segundo	Sección primera	Escuela de niñas Concepción 2.		
		Sección segunda	Escuela de niños Carasol 2.		
Aguilar del Río Alhama	Distrito único	Sección primera	Escuela de niños de la Plaza de España.		
Alesanco	Distrito único	Sección segunda	Escuela de niñas de la Calle de Jiménez Montero.		
		Sección primera	Escuela n.º 2 de niños de reciente creación.		
Arenzana de Arriba Arnedo	Distrito único	Sección segunda	Escuela n.º 2 de niñas de reciente creación.		
		Sección única	Escuela mixta.		
		Sección primera	Hermandad Sindical de Labradores.		
		Sección segunda	En el Local del Hospital.		
		Sección tercera	Escuela de niños n.º 3.		
		Distrito segundo	Sección primera	Escuela de niños n.º 4.	
			Sección segunda	Escuela de niñas n.º 1.	
		Baños de Rioja Calahorra	Distrito único	Sección tercera	Escuela Nacional de niñas.
				Sección única	Plaza de Quintiliano n.º 2.
				Sección primera	Calle Grande n.º 13.
Sección segunda	Cuesta del Río n.º 5.				
Sección tercera	Calle Las Cabas n.º 21.				
Sección cuarta	Paseo del Mercadal n.º 26.				
Sección quinta	Calle de San Andrés n.º 12.				
Sección sexta	Calle de La Navas n.º 16.				
Sección séptima	Calle de Raón n.º 4.				
Sección octava	Calle del Sol n.º 38.				
Sección novena	Calle Arrabal Instituto 2.ª Enseñanza.				
Sección décima	Calle Mediavilla n.º 25.				
Sección undécima	Planillo de San Andrés n.º 2.				
Casalzarreina	Distrito único	Sección duodécima	Carretera de Murillo n.º 10.		
		Sección decimotercera	Escuela de niños 1.º Piso.		
Castañares de Rioja	Distrito único	Sección primera	Escuela de niñas 2.º Piso.		
		Sección única	Escuela de niños n.º 1.º		
Cenicero	Distrito primero	Sección primera	Escuela de niños n.º 3.º		
		Sección primera	Escuela de niñas n.º 1.º		
Cervera del Río Alhama	Distrito segundo	Sección primera	Escuela unitaria de niños n.º 1.º		
		Sección primera	Escuela de niños Plaza España, Grado 1.º		
	Distrito tercero Santa Ana	Sección segunda	Local de la C. N. S.		
		Sección tercera	Escuela Párvulos Antiguo Instituto.		
		Sección cuarta	Escuela niñas Grado 1.º Antiguo Instituto.		
		Sección primera	Escuela de Párvulos San Gil.		
		Sección segunda	Escuela n.º 1 de Nisuelas.		
		Sección quinta	Escuela de niños		
		Sección sexta	Escuela de niños.		
		Sección única	Escuela de niños.		
		Sección única	Escuela Nacional de niños de esta villa.		
		Sección primera	Escuela de Niños Núm. 1.		
Corera Córnago	Distrito único	Sección segunda	Escuela de Niñas Núm. 1.		
		Sección única	Escuela de niñas.		
Cádenas Canillas de Río Tuerto	Distrito único	Sección única	Escuela Nacional Mixta.		
		Sección única			

PUEBLO	DISTRITO	SECCION	LOCAL
Cidamón	Distrito único	Sección única	Casa Consistorial
Cihuri	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Cirueña	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Cordován	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Corporales	Distrito único	Sección única	Escuela
Daroca de Rioja	Distrito único	Sección única	Escuela de ambos sexos
Enciso	Distrito único	Sección única	Escuela de niñas núm. 1
Entrena	Distrito único	Sección única	Escuela de niñas
Ezcaray	Distrito único	Sección primera	Escuelas graduadas de niños primer grado
		Sección segunda	Escuelas graduadas de niños segundo grado
Fonzaleche	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Galilea	Distrito único	Sección única	Planta baja de la Casa Consistorial y Escuelas
Gimileo	Distrito único	Sección única	Escuela unitaria de niñas de asistencia mixta
Haro	Distrito primero,	Sección primera	Planta baja del Teatro
		Sección segunda	Casa de Caridad (antiguo Instituto)
	Distrito segundo	Sección primera	Escuelas sección niñas
		Sección segunda	Escuela sección niños
	Distrito tercero	Sección primera	Frontón
		Sección segunda	Estación Enológica
	Distrito cuarto	Sección primera	Hermandad de Labradores
		Sección segunda	Casa de Socorro
	Distrito quinto	Sección tercera	Plaza de Abastos
			Alhondiga
			Centro de Higiene
Herramélluri	Distrito único	Sección única	Escuela nacional de niños
Hormilleja	Distrito único	Sección única	Escuela mixta
Herce	Distrito único	Sección única	Escuela única nacional de niños
Hervías	Distrito único	Sección única	Escuela nacional de niños
Huercanos	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Hormilla	Distrito único	Sección única	Escuela de niños
Igea	Distrito único	Sección primera	Escuela de niños núm. 1
		Sección segunda	Escuela de niños núm. 2
Los Molinos de Ocón	Distrito único	Sección primera	Escuela Mixta de los Molinos de Ocón.
		Sección segunda	Escuela de la Villa de Ocón.
Lardero	Distrito único	Sección única	Escuela de niños n.º 1 sita en la calle de Soldevilla.
Leiva	Distrito único	Sección única	Escuela Nacional de Niños.
Muro de Cameros	Distrito único	Sección única	Escuela vieja.
Manzanares de Rioja	Distrito único	Sección única	Una de las Solas del Ayuntamiento, Barrio Alto
Matue	Distrito único	Sección única	Escuela de Niños.
Medrano	Distrito único	Sección única	Escuela de niños.
Murillo de Río Leza	Distrito único	Sección primera	Escuela de niños n.º 1
		Sección segunda	Escuela de niños n.º 2
Nájera	Distrito único	Sección primera	Escuela de Niños 2.º piso primer grupo
		Sección segunda	Escuela de Niños 2.º piso segundo grupo
		Sección tercera	Escuela de Niñas 2.º piso Círculo Católico
Nalda	Distrito único	Sección única	Escuela de niños n.º 1.
Ollauri	Distrito único	Sección única	Escuela de niños.
Poyales	Distrito único	Sección única	Escuela Nacional Mixta.
Préjano	Distrito único	Sección única	Escuela Nacional de niños.
Rasillo (El)	Distrito único	Sección única	Escuela de niños.
Rincón de Soto	Distrito único	Sección primera	Escuela de niños n.º 1.
		Sección segunda	Escuela de niños n.º 2.
		Sección tercera	Escuela de niñas n.º 2.
San Asensio	Distrito primero	Sección única	Salón de actos de la Casa Consistorial.
	Distrito segundo	Sección única	Aula del tercer Grado de la Escuela Graduada.
Santo Domingo de la Calzaca	Distrito único	Sección primera	Las dos en la planta baja parte Norte y Sur respectivamente de Escuela graduada.
		Sección segunda	Escuela de párvulos y escuela de niñas las dos en el Hospital o Beneficencia
		Sección tercera	
		Sección cuarta	
Sotés	Distrito único	Sección única	Escuela nacional de niñas

### Administración de Justicia

#### EDICTO

3724

D. Jesús Carnicero Espino, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad y Partido de Logroño.

Que en virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, pendiente ejecución del juicio ejecutivo seguido por Banco Español de Crédito S. A. Sucursal de Logroño, contra D. Juan Eguizábal R. muez; mayor de edad y vecino de esta capital sobre reclamación de pesetas en la que, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que con la correspondiente tasación se describirá, haciendo las advertencias legales siguientes:

Que tal acto se celebrará el día trece del próximo Noviembre y hora de las doce en la Sala de audiencias de este Juzgado; que no, se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán

los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo del valor; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Finca Urbana: Toda la planta baja de la siguiente finca urbana radiante en esta población, carretera de Zaragoza

Casa señalada con las letras J. M. compuesta de planta baja destinada a almacén, piso entre-suelo, primero y segundo, divididos en derecha e izquierda, un patio con estanque a la espalda y terreno a patio a la derecha e izquierda de la casa; todo ocupa una superficie de 209 mts. cuadrados de los cuales la casa ocupa 108 m. cuadrados y linda S. o frente con carretera de Zaragoza; E. o derecha entrando, con parcela de terreno que con ésta formó una sola finca propia de D. Juan Eguizábal; O. o izquierda, herederos d. Baldomero Sáenz y N. o espalda, finca de D. Juan Eguizábal; representa en rela-

ción con la unidad de la finca matriz, la séptima parte de la misma. Tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

Dado en Logroño a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho

### Ayuntamiento de Logroño

3800

Aprobado el presupuesto Ordinario y la notificación de determinadas Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1949, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946 en relación con los artículos 228 y 229; y 270 del propio Decreto, los expedientes respectivos quedan expuestos al público para admisión de reclamaciones por término de quince días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia durante cuyo plazo podrán

presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Tanto el examen de los expedientes, como la presentación de reclamaciones en su caso, tendrá lugar a las horas de 10 a 1. y en la Intervención Municipal debiendo suscribirse por duplicado los escritos reclamatorios que se deseen presentar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 19 de octubre de 1948  
El Alcalde

### Anuncios Oficiales

#### EDICTO

3719

Aprobados en principio los expedientes de Habilitación y Transferencia de Créditos dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al efecto de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 del Régimen Local de las Haciendas Locales.

Arenzana de Abajo 7 de Octubre de 1.948

El Alcalde,